

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 05.09.06 se aprobó Inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, 20.09.06
El Secretario

ESTUDIO DE DETALLE(modificado2) Promotor.-Sociedad Cartagena Suites S.A.
Parcela Antiguo Edificio de las Siervas de Jesús
Arquitecto.-José Amorós Martínez

1.-ANTECEDENTES

El Estudio de Detalle se redacta por encargo de la Sociedad Cartagena Suites S.A. con CIF nº A 84120278 y domicilio c/ Jorge Juan nº 9 (28001) Madrid y representada por D. Antonio Juan Idzikowski Ratner con DNI nº 01099410-X.

Esta visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, con fecha 11/ 07/ 05 y nº de Exp. Col. 123173/010 .

El Estudio de detalle aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Septiembre del 2.005

Se procedió a redactar un modificado del citado Estudio de Detalle, para dar cumplimiento al Decreto de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Cartagena de fecha veintiocho de Abril del dos mil seis y nº de exp. GEIN2006/8 y que fue visado por el Colegio Oficial de Arquitectos, con fecha 12/05/06.

Ahora se procede a redactar un nuevo modificado nº2 del citado Estudio de Detalle, para dar cumplimiento a las normas de aplicación del Texto Refundido del PEOP,asi como al informe de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura de la Region de Murcia, de fecha 20 /12/05,que se adjunta.

2.-MEMORIA

2.1.-Naturaleza y ámbito

El Estudio de Detalle procede del cumplimiento del Convenio Urbanístico aprobado por la Junta de Gobierno Local en donde en su punto 2º se indica " *En contraprestación a las obligaciones asumidas por el adjudicatario el Ayuntamiento de Cartagena autoriza una edificabilidad máxima en la parcela de 6.980 m2 debiendo realizar la ordenación volumétrica de la misma mediante la tramitación y aprobación de un Estudio de Detalle de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2001 del 24 abril , del Suelo de la Región de Murcia.*"

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10.11.06 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia. 28.11.06



Cartagena, _____
El Secretario

El modificado del Estudio de Detalle, según lo dispuesto en el Decreto de la Gerencia de Urbanismo del veintiocho de abril de dos mil seis, en su punto 1º se indica *“El Ayuntamiento de Cartagena autoriza a la mercantil “ Cartagena Suites S.A.” el aumento de la edificabilidad de 766,50 m², pasando de 6.980 m² a 7.746,50 m² en la parcela de Las Siervas de Jesús “*

El ámbito se limita a la parcela de la “Antigua Casa de las Siervas de Jesús” hoy solar sito en la calle Ángel Bruna número 1 de Cartagena (Murcia) con una superficie de solar de mil quinientos setenta y seis metros con veinticinco decímetros cuadrados según Registro de la Propiedad y de mil setecientos quince metros cuadrados catastrales .Linda, Norte calle Carlos III calle Ángel Bruna Oeste calle peatonal (resto de la manzana 96) y Sur calle de San Juan (resto).
INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de Cartagena nº 2 tomo 2358 libro 361 folio 170 finca nº 35.355.

TÍTULO: Le pertenece al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en virtud de escritura de compraventa otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda ante Notario de Cartagena D. Miguel Trapote Rodríguez.

Parcela Catastral finca nº 79419-01 de calle Angel Bruna nº 1 de Cartagena

ESTUDIO DE DETALLE (modificado2) Promotor.-Sociedad Cartagena Suites S.A.
Parcela Antiguo Edificio de las Siervas de Jesús
Arquitecto.-José Amorós Martínez

2.2.-Cumplimiento Urbanístico

Modificación Puntual del P.G.M.O.U. nº 100 "Antigua Casa de las Siervas de Jesús" aprobada con fecha 9/07/02 por la Consejería de Obras Publicas Vivienda y Transporte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Cartagena PEPRI ahora PEOP aprobado Definitivamente 3/03/05 y con su Texto Refundido.

Ley 1/2001 de 24 abril del Suelo de la Región de Murcia, en su artículo 120, Estudio de Detalle.

Decreto del veintiocho de abril del dos mil seis, de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena.

Cumplimiento del Informe de fecha 20/12/05 de la Dirección General de Cultura de la Conserjería de Educación y Cultura de la Región de Murcia.

2.3.-Referencia a Modificación nº 100

La Modificación Puntual del P.G. nº 100 se produce para la recalificación de la parcela municipal del antiguo edificio de las Siervas de Jesús de Equipamiento del Sistema General de Servicios Públicos y Servicios para la Administración (A) a Equipamiento Genérico de Sistema Local (EG)

Normas Urbanísticas.- No se modifican las Normas Urbanísticas del Plan General para esta parcela siendo de aplicación las determinaciones contenidas en el apartado 2.1.2.4. Subsección 4ª.-Sistemas de Equipamientos condiciones específicas para el Equipamiento Genérico EG.

Para la parcela objeto de la Modificación se excluye expresamente el uso comercial en edificio exclusivo.

Se incluye en el plano de Ordenación C nº 58 la condición específica de exclusión del uso comercial en edificio exclusivo.

En base a lo especificado en el apartado 2.1.2.4.3.punto 2.- del P.G. al exceptuarse de las condiciones de ordenación de las manzanas contiguas, se propone en el Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Cartagena de fecha 28/04/06 la ordenación volumétrica de la parcela con una superficie máxima edificable de 7.746,50 m² mediante la tramitación del modificado del Estudio de Detalle aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Septiembre del 2.005.

Se establece una superficie máxima construida de 7.746,50 m², y un número máximo de plantas, según el PEOP, de B+7 (ocho sobre rasante).

ESTUDIO DE DETALLE (modificado2) Promotor.-Sociedad Cartagena Suites S.A.
Parcela Antiguo Edificio de las Siervas de Jesús
Arquitecto.-José Amorós Martínez

2.4.-Referencia a PEOP

Según PEOP (antes PEPRI Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Cartagena:

Parcela: 79419-01

Régimen Urbanístico: Conservación-Renovación

Régimen de Protección: Sin Protección.

No afectado por entorno de BIC

Zona D de control arqueológico supervisión arqueológica de la excavación

Numero de plantas en nueva construcción: B+7 (ocho sobre rasante)

Uso Global: Productivo hostelería y restauración.

Ejecución Directa

Observación: Por encontrarse la parcela contigua al trazado de la Muralla denominada de Carlos III y pudiéndose producirse aparición de restos de la misma será obligatoria la excavación arqueológica previa autorización de la Dirección General de Cultura

Le es de aplicación el Artículo 114 en donde en su punto 2º y con carácter general en caso de nueva edificación el numero de plantas permitido se establece en el plano O.31 de titulo "Alturas máximas en nueva edificación" así como el punto 4º del citado artículo 114 por tratarse de un Equipamiento.

Le es de aplicación el Artículo 138 en donde se definen los usos productivos pormenorizados y correspondientes entre otros a :

-Hostelería. Corresponde al alojamiento comunitario y temporal de personas en el que incluyen las residencias comunitarias alojamiento hotelero y alojamiento temporal de personas.

-Restauración. Se incluyen las actividades típicas de restauración como los restaurantes bares y tabernas y similares.

-Se permiten el uso comercial como adscrito al uso característico de hostelería y restauración.

-se permiten oficinas para desarrollo de actividades administrativas, bancarias, y las que con carácter análogo pertenezcan a empresas privadas o se destinen a despachos profesionales.

Se establece en el plano O.21 Uso Productivo Terciario

2.5.-Condiciones del Convenio

En la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día veintitrés de Mayo del dos mil cinco se adoptó el acuerdo de aprobar el Convenio Urbanístico con la Sociedad Cartagena Suites S.A. referido a la parcela de las Siervas de Jesús en los siguientes términos:

1º.-Que se faculte al Concejal Delegado de Urbanismo para la firma de un convenio urbanístico que concrete las obligaciones del adjudicatario de la parcela municipal situada en el edificio Las Siervas de Jesús consistente en la entrega de al menos 10 plazas de aparcamientos libre de cargas y gravámenes incluidas en un aparcamiento subterráneo de cuatro plantas dotado con un número de plazas no inferior a ciento noventa.

2º.-En contraprestación a las obligaciones asumidas por el adjudicatario el Ayuntamiento de Cartagena autoriza una edificabilidad máxima en la parcela de 6.980 m² debiendo realizarse la ordenación volumétrica de la misma mediante la tramitación y aprobación de un Estudio de Detalle de acuerdo con lo establecido en la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

3º.-Modificado del Estudio de Detalle para dar cumplimiento al Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 28/04/06, con el aumento de la edificabilidad en 766,50 m², pasando de 6.980 m² a 7.746,50 m²

4º.-Firmado el Convenio Urbanístico al que se refiere la propuesta se remitirá al Órgano competente de Contratación para la adopción por este de la Resolución que corresponda.

2.6.-Cuadro comparativo

Cuadro comparativo de superficies:

Edificación según Modificación Puntual nº 100

- Clasificación Urbanística: Suelo Urbano.
- Calificación-Uso: EG Equipamiento Genérico. Prohibido uso comercial excepto usos adscritos en el hotel.
- Edificabilidad máxima: 11.514 m²
- Número máxima de plantas: 10
- Ocupación. 100%
- Aparcamientos: Obligatorios 1/100 m² construidos

Edificación según propuesta Estudio de Detalle (modificado 2)

- Clasificación Urbanística: Suelo Urbano
- Calificación-Uso: Uso Productivo Terciario (Hostelería, Restauración, comercial adscrito y oficinas)
Se permite el uso comercial adscrito al uso característico de hostelería y restauración.
- Edificabilidad máxima: 7.746,50 m²
- Número máximo de plantas: B+7 (ocho sobre rasante)
- Ocupación: 100%
- Aparcamientos: Bajo rasante (cuatro o mas plantas) y con un nº de plazas superior a ciento noventa; no obstante la superficie para este uso no es computable a efectos de la edificabilidad máxima convenida

ESTUDIO DE DETALLE (modificado2) Promotor.-Sociedad Cartagena Suites S.A.
Parcela Antiguo Edificio de las Siervas de Jesús
Arquitecto.-José Amorós Martínez

2.7.-Justificación de la Ordenación

La ordenación propuesta por el estudio de detalle a efectos de volumetría máxima corresponde a la envolvente definida por el número de plantas B+7 (ocho sobre rasante), por la superficie de la envolvente superficial de la parcela y no superando nunca los 7.746,50 m2 de superficie construida según Decreto de la Gerencia Municipal de urbanismo de fecha 28/04/06.

Se señalan en la propuesta de envolvente máxima edificatoria, las áreas de movimiento máximas de ocupación por planta.

Cartagena 11 de Julio del 2.006

Arquitecto: José Amorós Martínez.



Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 05.09.06 se aprobó Inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, 20.09.06
El Secretario

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10.11.06 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



Cartagena, 28.11.06
El Secretario.

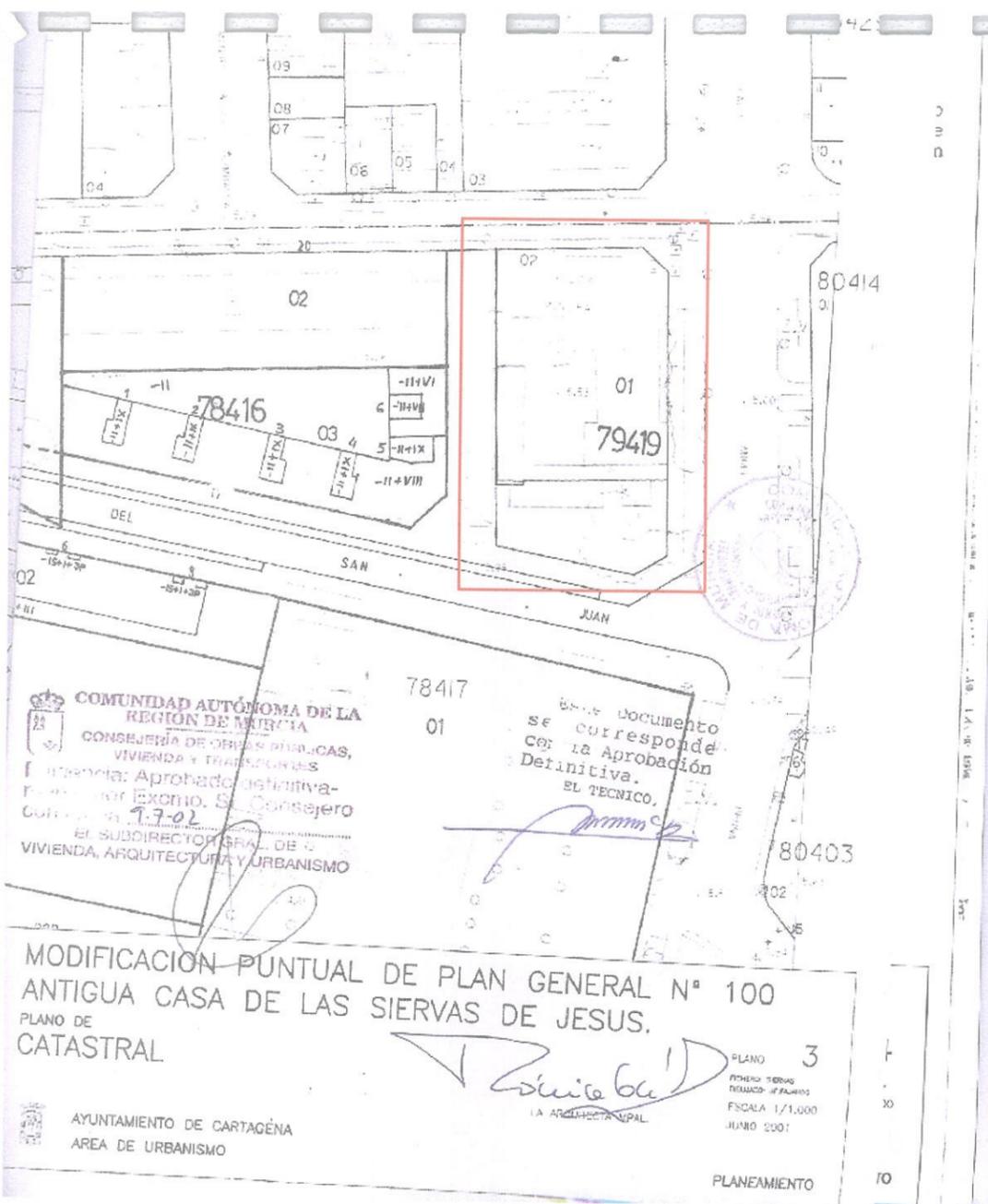
ESTUDIO DE DETALLE (modificado2) Promotor.-Sociedad Cartagena Suites S.A.
Parcela Antiguo Edificio de las Siervas de Jesús
Arquitecto.-José Amorós Martínez

Se adjunta Decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo de 28/04/06

Se adjunta informe de la Dirección General de Cultura de 20/12/05

Listado de planos Modificado 2.-

- 1.-A01.-Situación-Emplazamiento-Alineaciones
- 2.-A02.-Catastral y Referencia Modificación puntual P.G. N° 100
- 3.-A03.-0.31 (Alturas máximas) del PEOP (antes PEPRI)
- 4.-A04.-0.21 (uso productivo terciario) del PEOP (antes PEPRI)
- 5.-A05.-Ordenación del Estudio de Detalle
- 6.-A06.-Envolvente máxima del Estudio de Detalle
- 7.-A07.-Propuesta envolvente edificatoria del Estudio de Detalle
- 8.-A08.-Superposición de envolventes del Estudio de Detalle



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA Y TRANSPORTES
Diligencia: Aprobado definitiva
por Excmo. Sr. Consejero
COE 9-7-02
EL SUBDIRECTOR GRAL. DE
VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

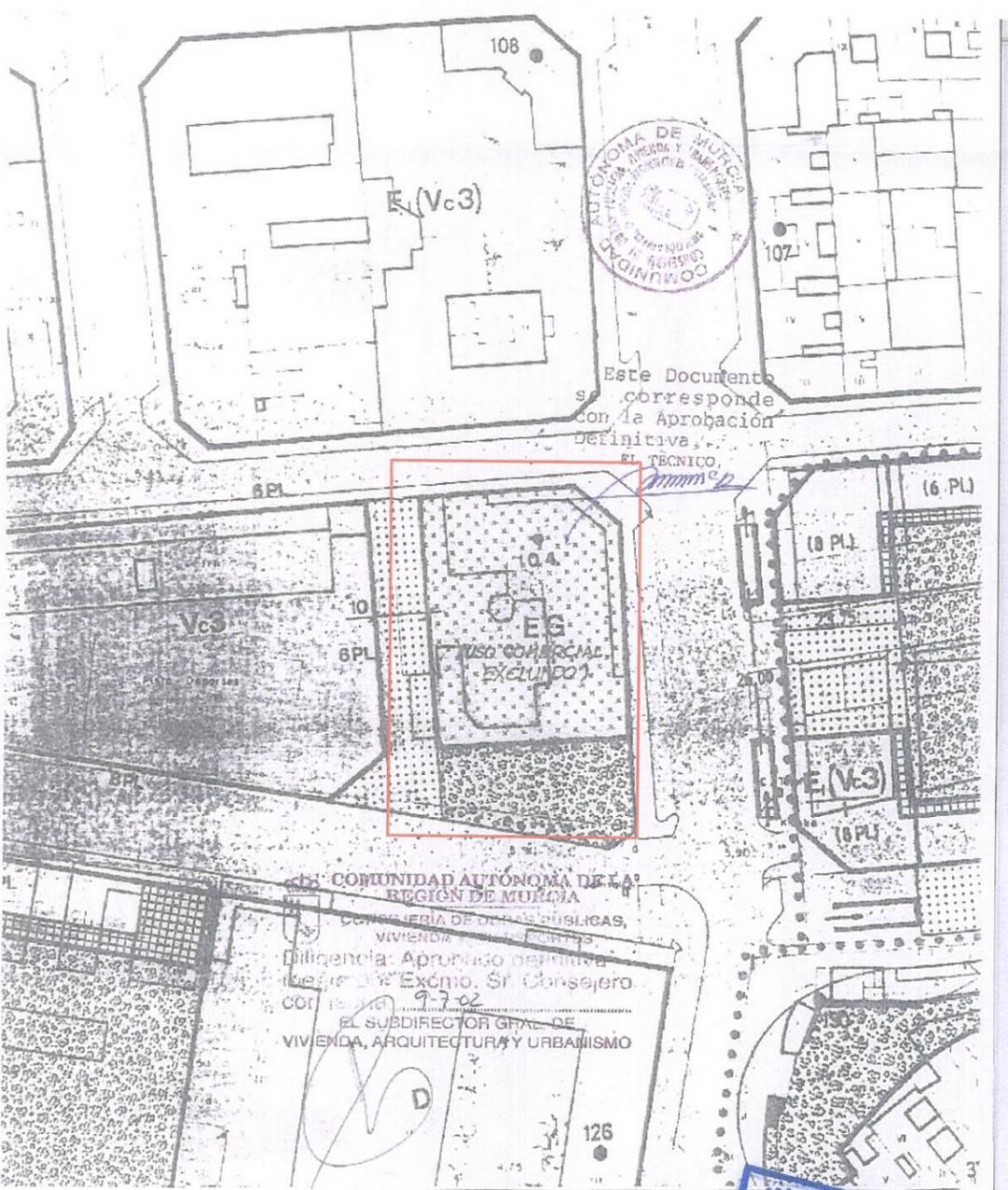
Este documento
se corresponde
con la Aprobación
Definitiva.
EL TECNICO,
[Signature]

**MODIFICACION PUNTUAL DE PLAN GENERAL N° 100
ANTIGUA CASA DE LAS SIERVAS DE JESUS.**

PLANO DE
CATASTRAL
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
AREA DE URBANISMO
PLANO 3
FOLIO 108
ESCALA 1/1.000
JUNIO 2001
PLANEAIMIENTO

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de
Urbanismo de fecha 05.09.06
se aprobó Inicialmente el Proyecto
de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la
presente diligencia.
Cartagena, 2.0.09.06
El Secretario

[Signature]



Este Documento
se corresponde
con la Aprobación
Definitiva.
EL TECNICO,
[Signature]

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA
REGION DE MURCIA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS,
VIVIENDA
Diligencia: Aprobado definitiva
por Excmo. Sr. Consejero
COE 9-7-02
EL SUBDIRECTOR GRAL. DE
VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

MODIFICACION PUNTUAL P.G N°-100

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
Pleno de fecha 10.11.06 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto
de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
parte el documento en que se consigna la
presente diligencia.
Cartagena, 2.8.11.06
El Secretario

[Signature]

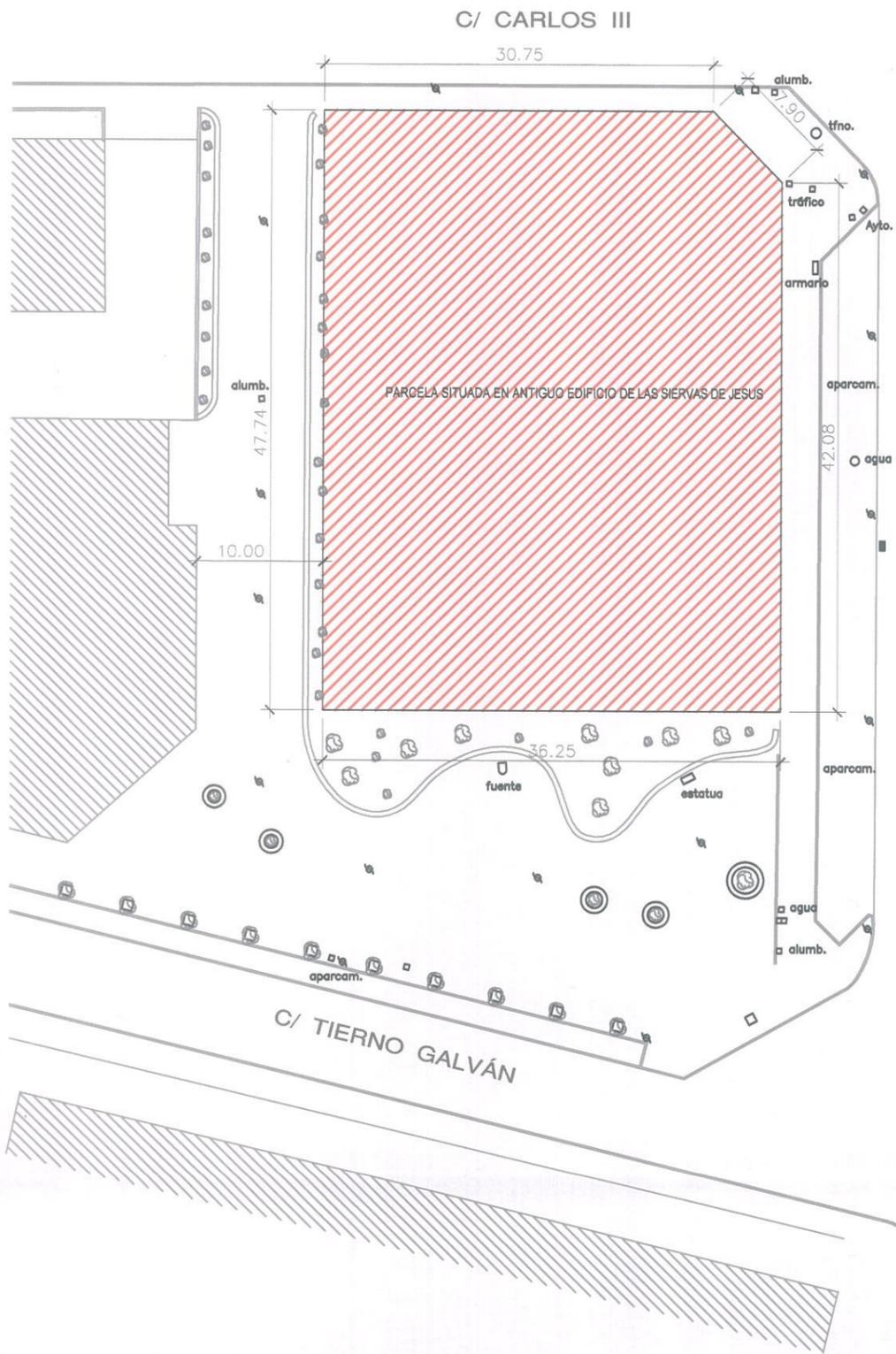
ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA
EN ANTIGUO EDIFICIO DE LAS SIERVAS DE JESUS

MODIFICADO

**A02 CATASTRAL Y REFENCERENCIA
MODIFICACION PUNTUAL P.G. N°100**

EMPLAZAMIENTO: solar en la c/Ángel Bruna nº1
CARTAGENA EXP: 05/001
PROMOTOR: SOCIEDAD CARTAGENA SUITES S.A
ARQUITECTO: JOSE AMOROS MARTINEZ JUL 06

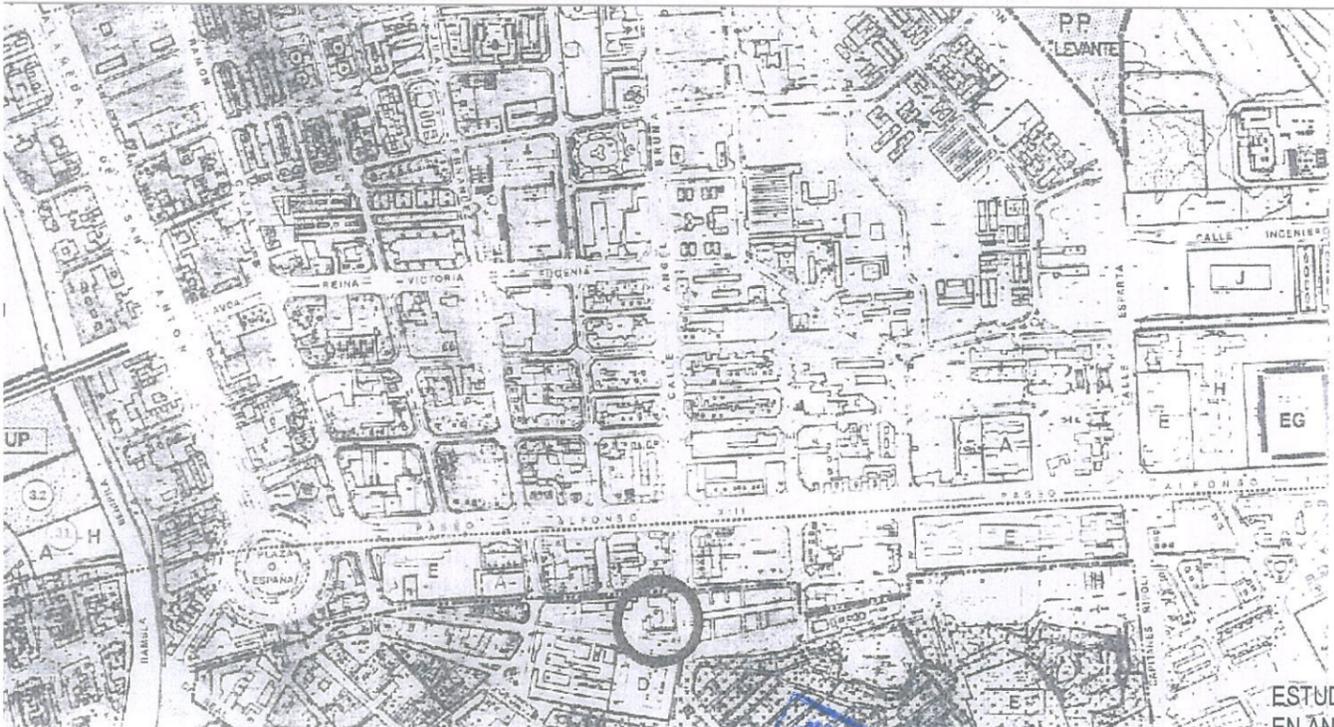
**COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE MURCIA**
13 JUL 2006
VISADO
ALOS EFECTOS ESTATUTARIOS



EMPLAZAMIENTO ESCALA:1/500


 Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento
 de fecha 10.11.06 se aprobó
DEFINITIVAMENTE el Proyecto
 de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
 parte el documento en que se consigna la
 presente diligencia.
 Cartagena, 28.11.06
 El Secretario.


 Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de
 Urbanismo de fecha 05.09.06
Inicialmente al Proyecto
 de Planeamiento, de cuyo Expediente forma
 parte el documento en que se consigna la
 presente diligencia.
 Cartagena, 20.09.06
 El Secretario



ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN ANTIGUO EDIFICIO DE LAS SIERVAS DE JESUS

MODIFICADO

A01 Situación-Emplazamiento-Alineaciones

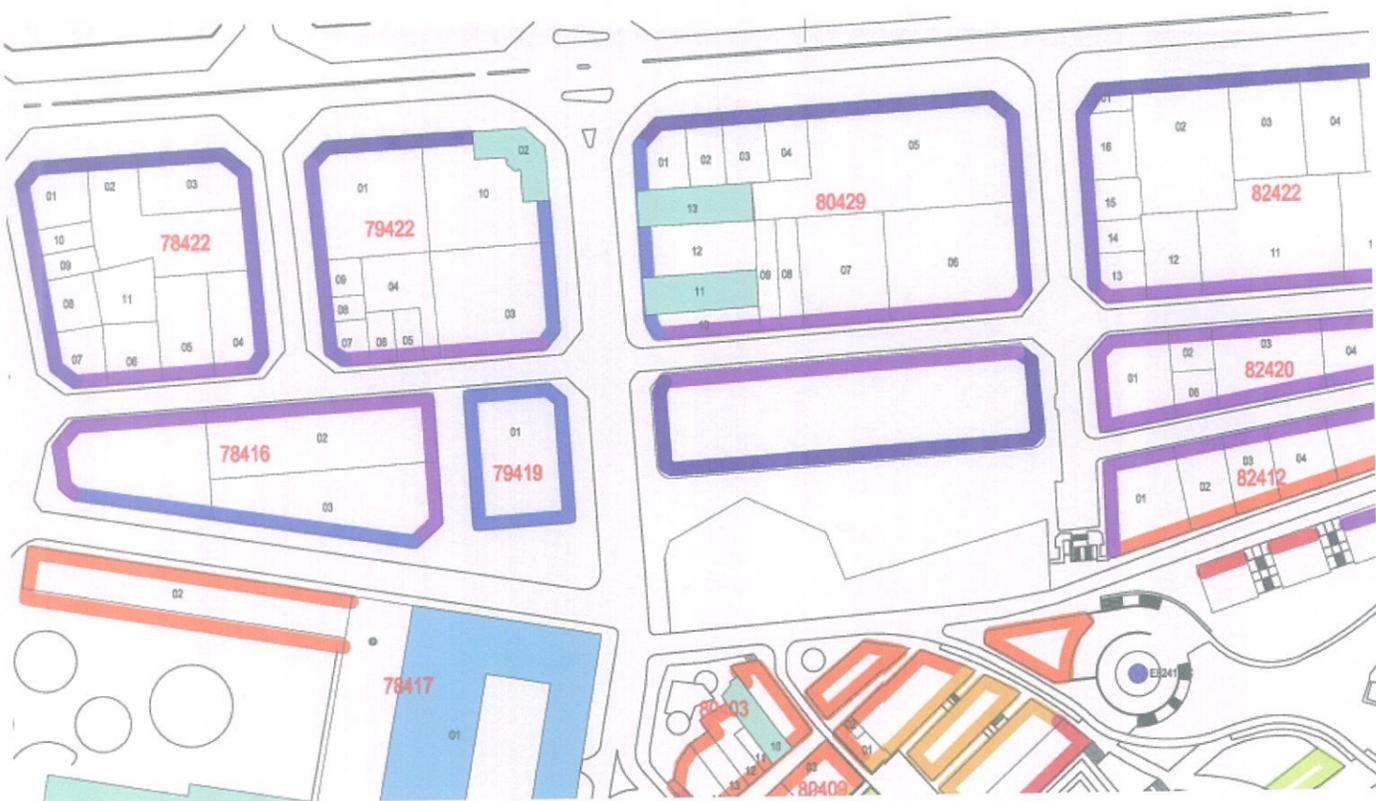
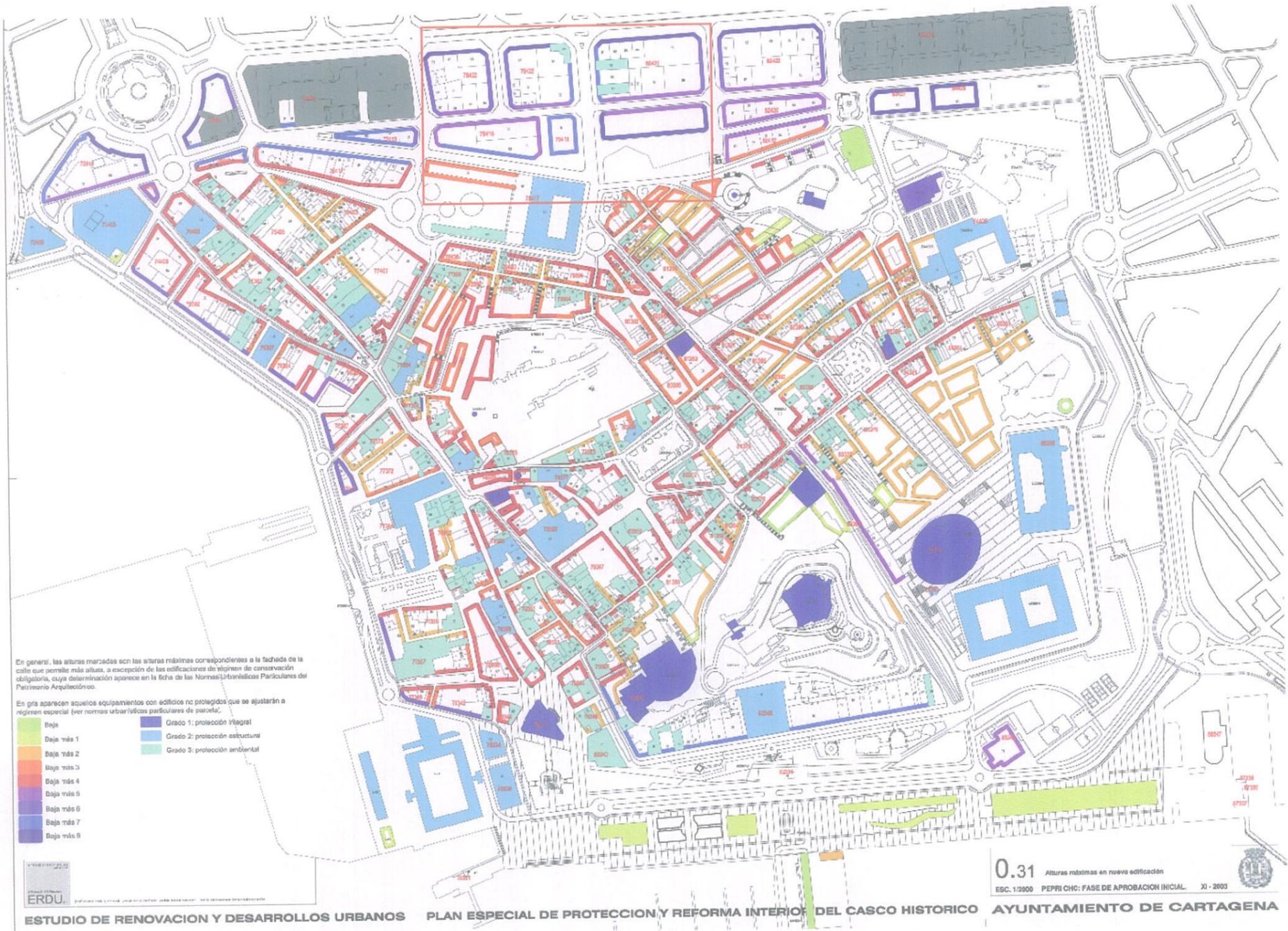
E:1/500

EMPLAZAMIENTO:solar en la c/Angel Bruna nº1 CARTAGENA	EXP: 05/001
PROMOTOR: SOCIEDAD CARTAGENA SUITES S.A	
ARQUITECTO: JOSE AMOROS MARTINEZ	JUL 06


COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA
 13 JUL 2006
VISADO
 A LOS EFECTOS ESTADUTARIOS

TUACION ESCALA:1/10000

Handwritten signature in red ink.



Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 05.09.06 se aprobó inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.

Cartagena, 2.0.09.06
El Secretario

ARTICULO 114- "Alturas máximas en nueva edificación"

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10.11.06 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena, 28.11.06
El Secretario.

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA
13 JUL 2006
VISADO A LOS EFECTOS ESTATUTARIOS

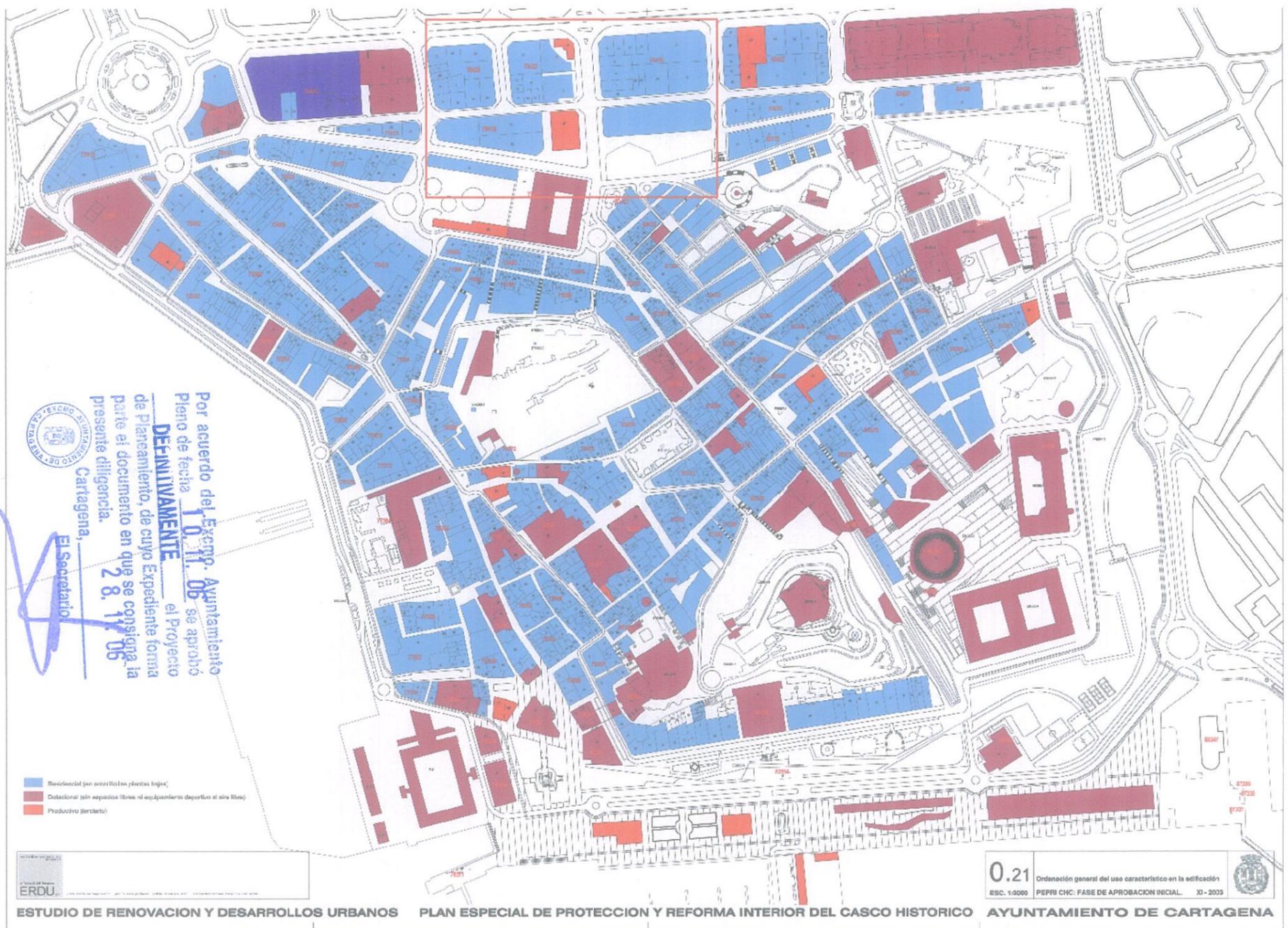
ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN ANTIGUO EDIFICIO DE LAS SIERVAS DE JESUS
A03 0.31(ALTURAS MAXIMAS) DEL PEOP(ANTES PEPRI)

EMPLAZAMIENTO: solar en la c/Angel Bruna nº1 CARTAGENA
PROMOTOR: SOCIEDAD CARTAGENA SUITES S.A
ARQUITECTO: JOSE AMOROS MARTINEZ

EXP: 05/001
JUL 06

MODIFICADO

E:



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **10.11.06** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
28.11.06
 Cartagena,
 El Secretario

0.21 Ordenación general del uso característico en la edificación
 ESC. 1/2000 PEPR1 CHC: FASE DE APROBACION INICIAL XI-2003



Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha **05.09.06** se aprobó **inicialmente** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
 Cartagena,
 El Secretario
2.0.09.06

- ARTICULO 138- Definición de Usos Pormenorizados
- Hostelería-Alojamiento hostelero
 - Restauración-Actividades de restauración como restaurantes, bares y similares
 - Comercial adscrito al uso característico
 - oficinas

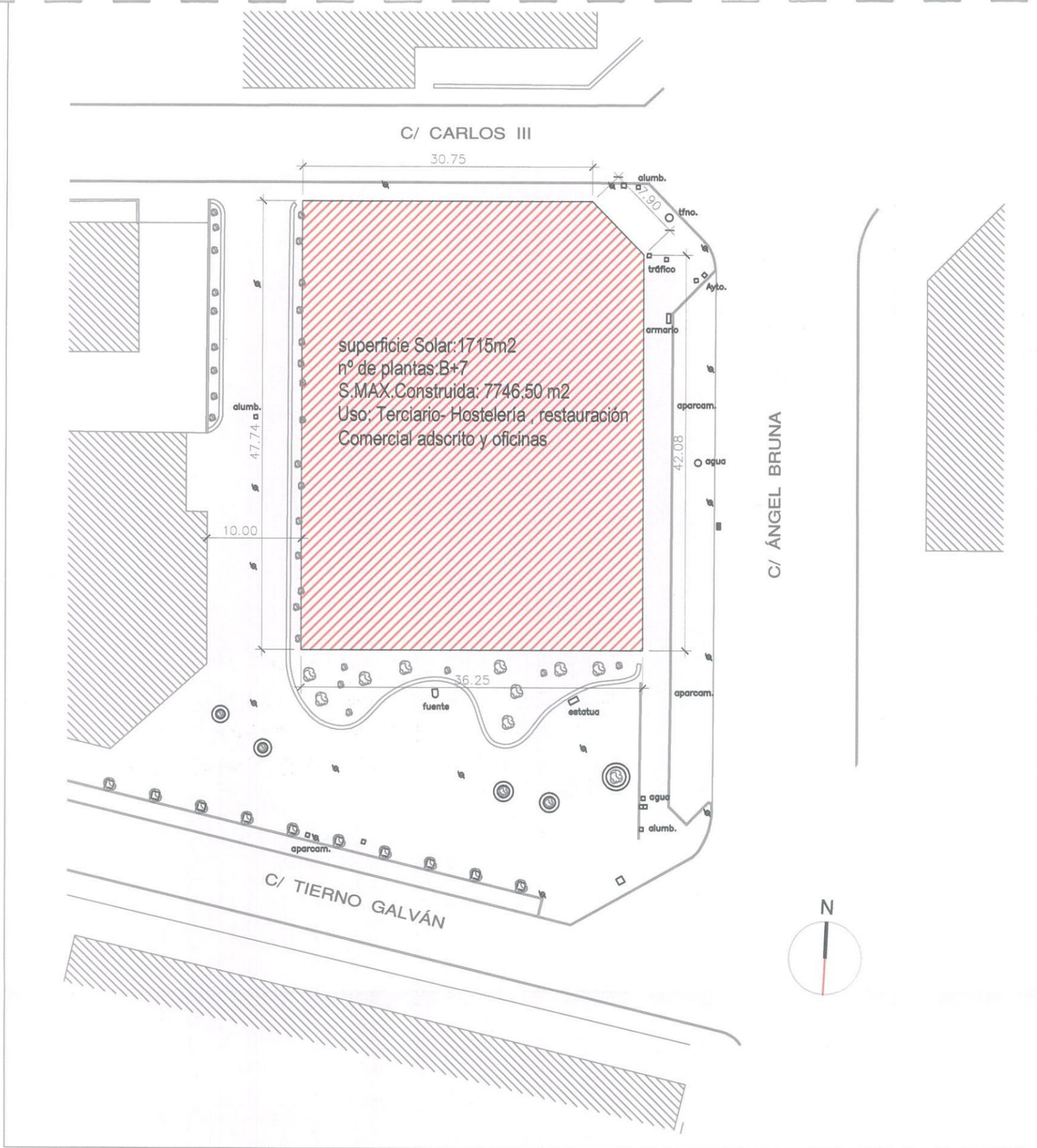
Se prohíbe el uso comercial en edificio exclusivo, permitiéndose el uso comercial adscrito al uso característico de hostelería y restauración.



ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN ANTIGUO EDIFICIO DE LAS SIERVAS DE JESUS **MODIFICADO**

A04 O.21(USO PRODUCTIVO TERCARIO) DEL PEOP(ANTES PEPR1)

EMPLAZAMIENTO:solar en la c/Angel Bruna nº1 CARTAGENA EXP: 05/001
 PROMOTOR: SOCIEDAD CARTAGENA SUITES S.A
 ARQUITECTO: JOSE AMOROS MARTINEZ JUL 06



Nota. La envolvente volumétrica será la del nº de plantas por la superficie de la envolvente existente en la parcela no superando los 7746.50 m2 de superficie construida; según decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo; 28 de Abril de 2006

EMPLAZAMIENTO ESCALA:1/500



Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha **05.09.06** se aprobó **Inicialmente** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena, **2.0.09.06**
El Secretario

[Handwritten signature]

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **10.11.06** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena, **28.11.06**
El Secretario



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MURCIA
13 JUL 2006
VISADO A LOS EFECTOS ESTADUTARIOS

ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN ANTIGUO EDIFICIO DE LAS SIERVAS DE JESUS

MODIFICADO

A05 ORDENACION DEL ESTUDIO DE DETALLE

E:1/500

EMPLAZAMIENTO:solar en la c/Ángel Bruna nº1 CARTAGENA

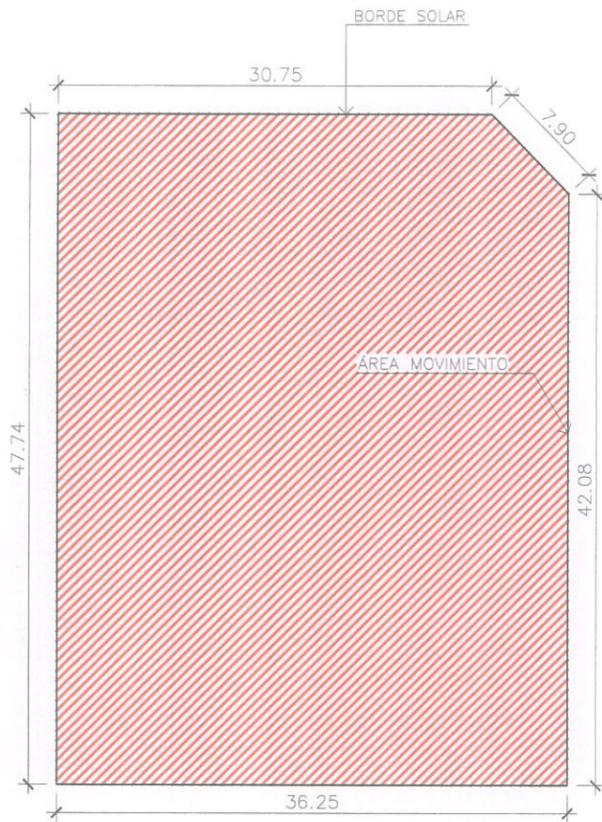
EXP: 05/001

PROMOTOR: SOCIEDAD CARTAGENA SUITES S.A

ARQUITECTO: JOSE AMOROS MARTINEZ

JUL 06

[Handwritten red signature]



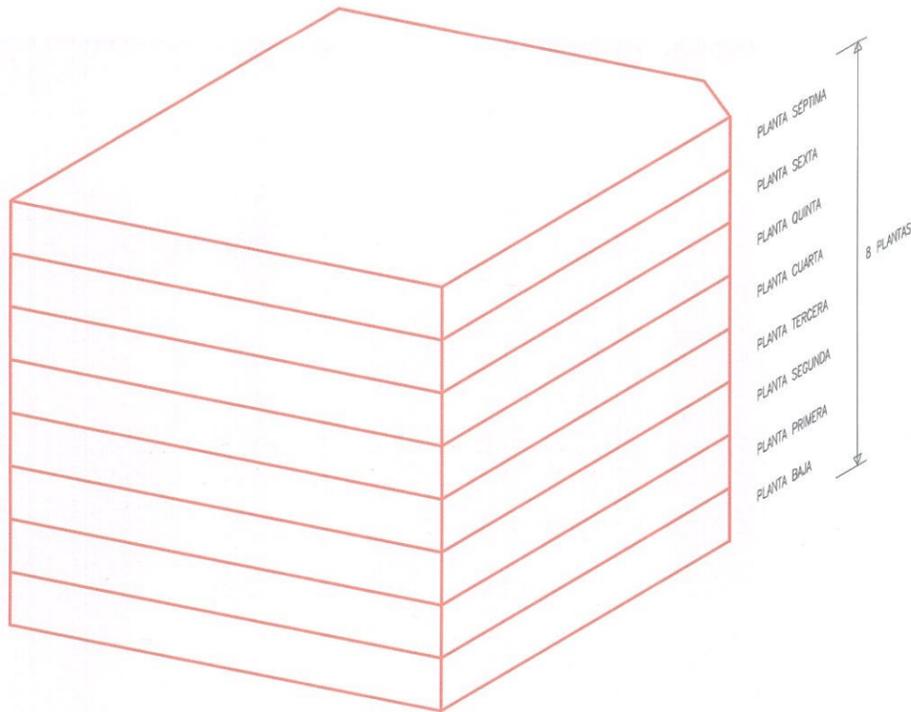
**ÁREA DE MOVIMIENTO
PLANTAS BAJA + 7 (8 PLANTAS)**

E:1/500



Cartagena,
El Secretario
2 0. 09. 06

Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha **05.09.06** se aprobó **Inicialmente** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.



ENVOLVENTE MAXIMA



ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN ANTIGUO EDIFICIO DE LAS SIERVAS DE JESUS

MODIFICADO 2

**A06 ENVOLVENTE MAXIMA
Estudio de detalle**

E:1/500

EMPLAZAMIENTO: solar en la c/ Angel Bruna nº1
CARTAGENA

EXP: 05/O01

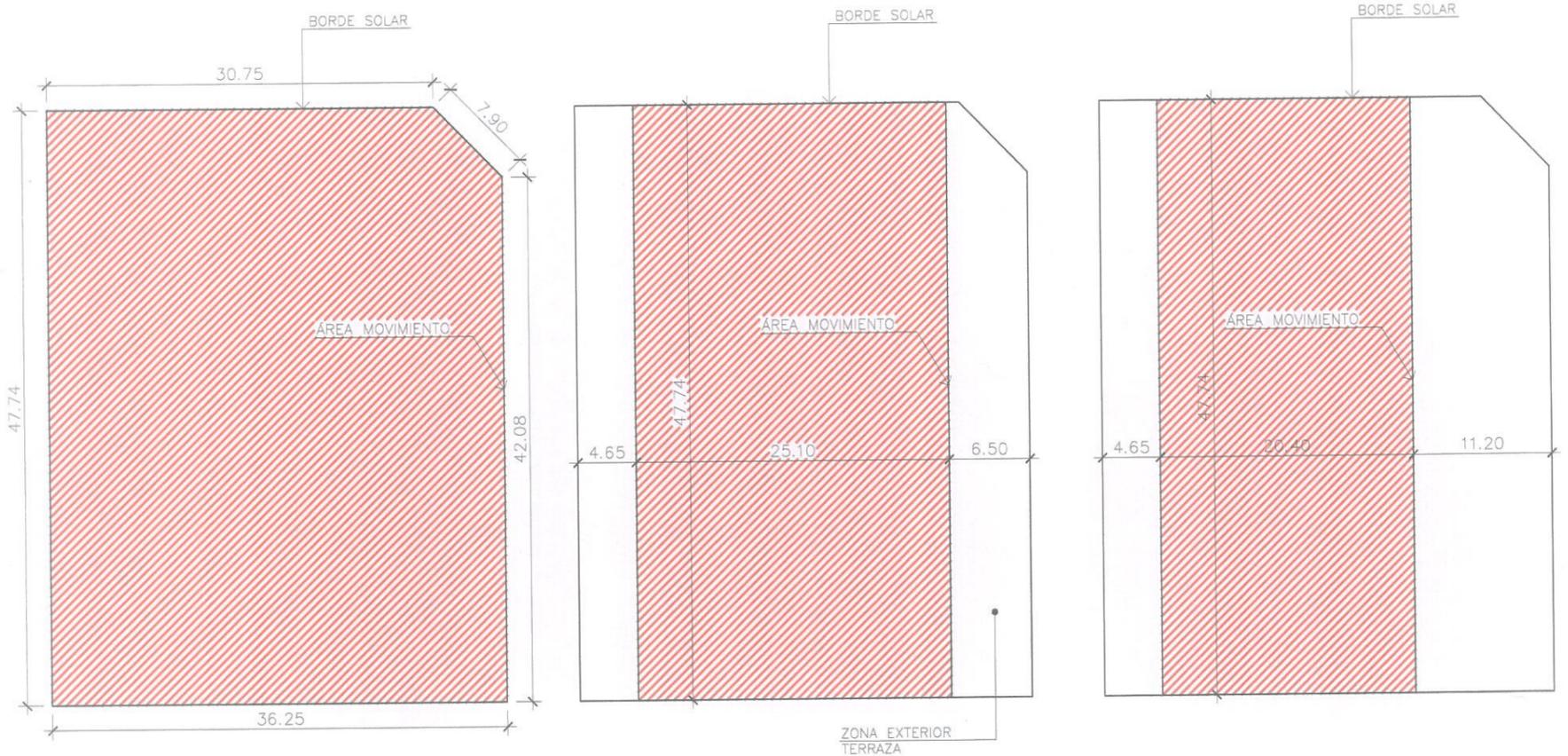
PROMOTOR: SOCIEDAD CARTAGENA SUITES S.A

ARQUITECTO: JOSE AMOROS MARTINEZ

JUL 06

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha **10.11.06** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena, **28.11.06**
El Secretario



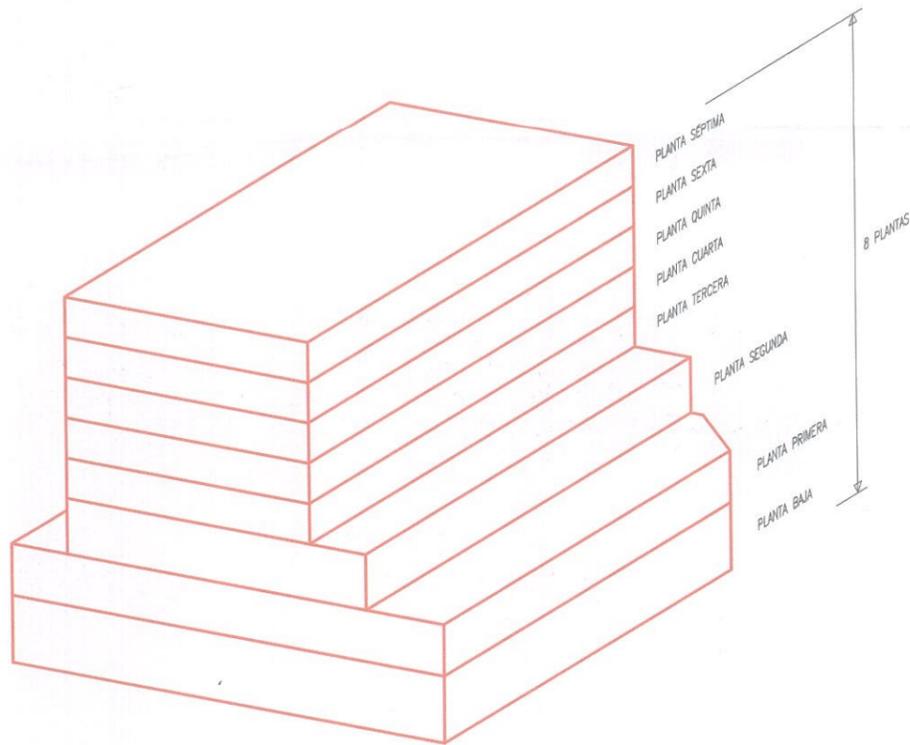


ÁREA DE MOVIMIENTO
PLANTAS BAJA Y PRIMERA
E:1/500

ÁREA DE MOVIMIENTO
PLANTA 2ª
E:1/500

ÁREA DE MOVIMIENTO PLANTAS
3ª, 4ª, 5ª, 6ª Y 7ª
E:1/500

Nota. Se señalan las areas de movimiento máximas de ocupacion por planta no superando los 7746.50 m2 de superficie total construida; según decreto de la Gerencia Municipal de Urbanismo; 28 de Abril de 2006



Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 05.09.06 se aprobó Inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena, 20.09.06
El Secretario

PROPUESTA ENVOLVENTE
MAXIMA EDIFICATORIA



ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN ANTIGUO EDIFICIO DE LAS SIERVAS DE JESUS

MODIFICADO 2

A07 Propuesta envolvente edificatoria
Estudio de detalle

E:1/500

EMPLAZAMIENTO: solar en la c/ Angel Bruna nº1
CARTAGENA

EXP: 05/001

PROMOTOR: SOCIEDAD CARTAGENA SUITES S.A

ARQUITECTO: JOSE AMOROS MARTINEZ

JUL 06

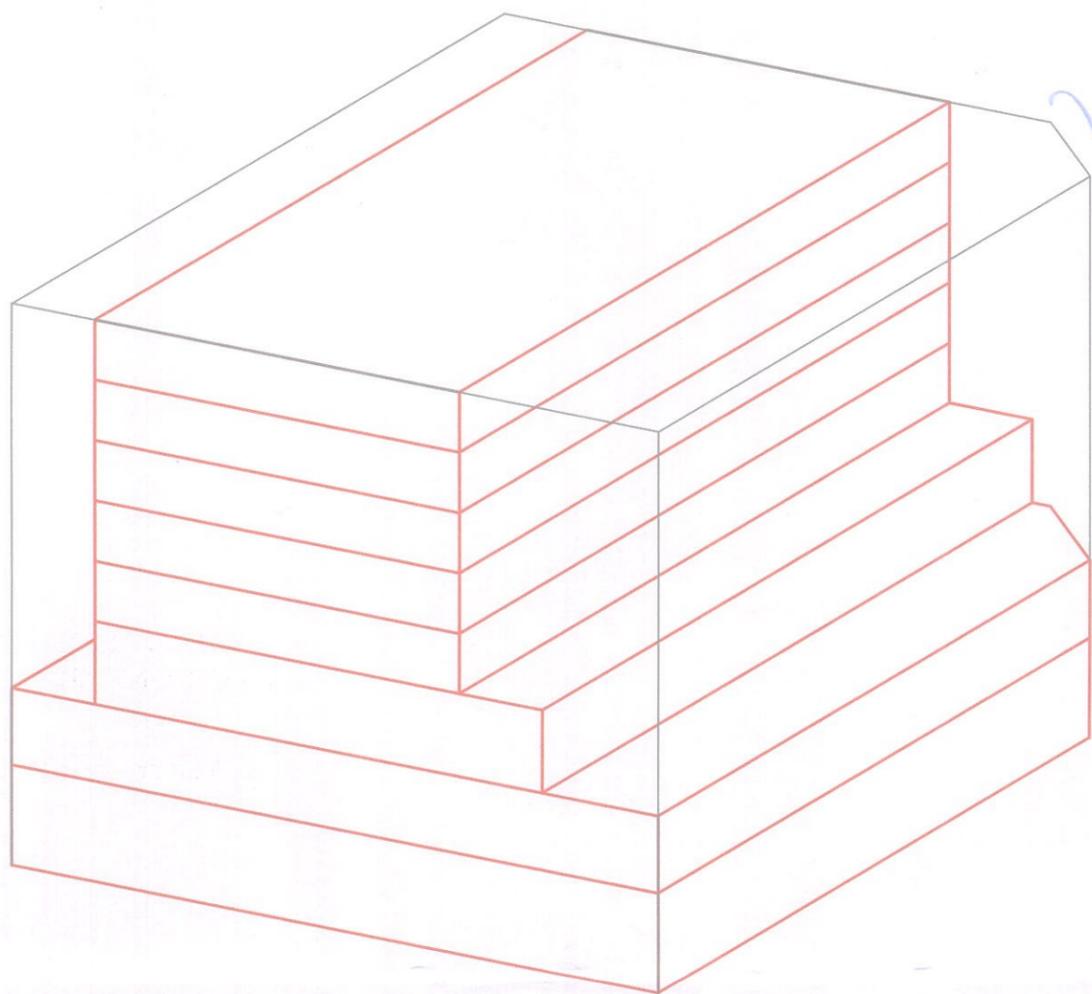
Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.
Cartagena, 28.11.06
El Secretario.



Por decreto del Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo de fecha 05.09.06 se aprobó Inicialmente el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.

Cartagena, 20.09.06
El Secretario

[Handwritten signature]



— ENVOLVENTE MAXIMA
— PROPUESTA ENVOLVENTE MAXIMA EDIFICATORIA



Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 10.11.06 se aprobó DEFINITIVAMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo Expediente forma parte el documento en que se consigna la presente diligencia.

Cartagena, 28.11.06
El Secretario

[Handwritten signature]



ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITUADA EN ANTIGUO EDIFICIO DE LAS SIERVAS DE JESUS

MODIFICADO 2

A08 Superposicion de envolventes
Estudio de detalle

E:1/500

EMPLAZAMIENTO: solar en la c/ Angel Bruna nº1
CARTAGENA

EXP: 05/001

PROMOTOR: SOCIEDAD CARTAGENA SUITES S.A

ARQUITECTO: JOSE AMOROS MARTINEZ

JUL 06

[Handwritten signature]